

## **APORTACIÓN PARTICULAR AL BORRADOR DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE NAVARRA 2025**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1-En el estado español se usan anualmente más de 5.000 millones de botellas de plástico de diversos tamaños para la venta de agua envasada. El agua de grifo, que también es natural, tiene garantizada su calidad por los ayuntamientos. Tiene mayor control sanitario que las aguas envasadas, es infinitamente más barata y no genera envases. La industria del agua nos ha hecho creer que el agua embotellada es mejor que la del grifo, pero sólo se trata de un fenómeno social y de marketing.

Dentro de la jerarquía del tratamiento de residuos, la disminución de envases debe primar sobre políticas de reciclado.

De forma similar a administraciones públicas de otros países, es posible adoptar políticas de prevención como la del Gobierno inglés que en el año 2.008 prohibió las botellas de plástico de agua envasada en dependencias oficiales. La ciudad de San Francisco prohíbe desde el 4/3/2004 la venta de agua embotellada en el interior de edificios públicos y a partir de éste año 2016 en eventos al aire libre. De la misma manera también prohíbe las bolsas de plástico desde el próximo año 2017. La ciudad australiana de Bundanoon se convirtió en el primer municipio en prohibir la venta de agua embotellada de plástico. En decenas de campus universitarios de norteamérica y Nueva Zelanda, se ha prohibido también su uso, así como en la ciudad norteamericana de Concord (Massachusetts) desde el año 2013.

2-La ley orgánica 13/1982 del Régimen Foral Navarro en su artículo 57 c, establece que en el marco de la legislación básica del estado, corresponde a Navarra el desarrollo legislativo en materia de medio ambiente y ecología

3-Para el cumplimiento de los objetivos del PIGRN, especialmente en el apartado de prevención y dentro del objetivo estratégico OE.P.01 envases, se considera necesaria la aplicación de medidas directas, además de las de comunicación, sensibilización, promoción y apoyo MP 02.

Por los anteriores motivos se solicita incorporar al Borrador del PIGRN la siguiente propuesta:

\*Prohibir el uso de agua embotellada en el interior de edificios de la administración pública. Se incluyen centros docentes públicos y sus campus asociados.

\*Prohibir la venta de agua embotellada en eventos públicos, patrocinados, organizados o subvencionados por la administración

Pamplona 7/5/2016  
Jesús Arbizu